

San Juan
Gobierno

Ministerio de **Infraestructura**
Agua y Energía

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES**

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Secretaría Técnica. Nota informativa N°1


El Departamento de Hidráulica informa a los/as ingenieros/as agrimensores/as que no se podrá proseguir el visado de plano de mensura en el mismo expediente cuyo objeto inicial sea citación de colindancia.

Sólo en el caso de solicitar certificado de inundabilidad y restricciones al dominio se podrá continuar para cambio de traza o visado de mensura y división.

Se recuerda que los **requisitos para iniciar** el trámite son:

- Estar al día en el pago por canon y tasas retributivas de servicios hídricos o de las moratorias y/o planes de pago vigentes (acta 2019/95)
- Formulario con solicitud (descargar de la web de Hidráulica o solicitar en Mesa de Entradas).
- Orden de trabajo.
- Informe de dominio.
- Plano de mensura con relevamiento realizado por el profesional actuante.
- Pago de arancel.


Ing. MARISA D. HERMOSILLA
SECRETARÍA TÉCNICA
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA


Ing. LUIS E. KULICHEVSKY
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA